



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 491/2021
Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2021

VISTO:

La licencia por maternidad presentada por la docente Lic. Andrea Barquín, Legajo: 15109 desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021, que se desempeña como auxiliar A de la Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

El contrato del Lic. Cáceres que la ha reemplazado hasta el 31 de octubre, debe prorrogarse hasta el 31 de diciembre

La propuesta de la Coordinación de TUAT presentada por Marcela Arzuaga;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar al docente Lic. Carlos Cáceres (LEGAJO: 15338) como Ayudante “A” dedicación simple, para cumplir funciones en la TUAT, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2: Por dichas funciones el docente Carlos Cáceres percibirá una remuneración de Ayudante “A” DS, afectándose a un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 577/20.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 2286/21 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.

